



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2025, de aprobación de bases que han de regir la formación de una bolsa de trabajo de educadores infantiles, detectado error en los temas 7 y 8 del temario propuesto.

Y por las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico y, en concreto, el artículo 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: Donde dice:

"7. La educación Infantil en el Sistema Educativo Español: sentido, finalidad y características de la etapa. Derecho a la educación en la Constitución Española. La educación infantil en el Marco legal básico: Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE); Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; Decreto 88/2009, de 07/07/2009, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

8. La infancia: Organismos internacionales relacionados con la atención a la infancia. Derechos y protección a la infancia: la declaración de Ginebra, Declaración de los Derechos del Niño, Convención de los derechos del niño. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha."

Debe decir:

"7. La educación Infantil en el Sistema Educativo Español: sentido, finalidad y características de la etapa. Derecho a la educación en la Constitución Española. La educación infantil en el Marco legal básico: Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE); Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

8. La infancia: Organismos internacionales relacionados con la atención a la infancia. Derechos y protección a la infancia: la declaración de Ginebra, Declaración de los Derechos del Niño, Convención de los derechos del niño. Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención Temprana y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha."

Esquivias, 6 de noviembre de 2025.–La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-5529